

subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificados en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquellos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión por la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos. ■

Jaén, 28 de enero de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANEXO:

Expediente n.º JA-002-87.

Solicitante: D. Rodrigo Cabrero Fernández.

Localidad: Iberos.

Subvención: 706.615'00 Pts.

Expediente n.º JA-006-87.

Solicitante: D.º Ana Palomares Palomares.

Localidad: Jaén.

Subvención: 108.000' Pts.

Expediente n.º JA-007-87.

Solicitante: D.º Monuelo Barranco Ruiz.

Localidad: La Carolina.

Subvención: 653.445'000 Pts.

Expediente n.º JA-009-87.

Solicitante: Ciriaco Manuel González Pérez.

Localidad: Linares.

Subvención: 357.099' Pts.

Expediente n.º JA-010-87.

Solicitante: Juan de Dios Barnes Rodríguez.

Localidad: Jaén.

Subvención: 351.478' Pts.

Expediente n.º JA-011-87.

Solicitante: Miguel Angel Aranda Gómez.

Localidad: Linares.

Subvención: 128.527' Pts.

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se autoriza la transferencia de concesiones y autorizaciones administrativas otorgadas a Compañía Española de Gas, SA, para el suministro de gas en Cádiz, Málaga, a favor de Gas Andalucía, SA. (BOJA núm. 4, de 19.1.88).

Advertido un error en la redacción del texto de la citada Orden, publicada en el BOJA núm. 4, pág. 13, del 19.1.88, en el apartado correspondiente a la provincia de Málaga, punto 2.º, párrafo segundo, procede la siguiente rectificación.

Donde dice:

... «vista la solicitud formulada conjuntamente por Catalana de Gas, S.A. y Gas Andalucía, S.A.»...

Debe decir:

... «vista la solicitud formulada conjuntamente por Compañía Española de Gas S.A. y Gas Andalucía, S.A.»...

Sevilla, 26 de enero de 1988

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1713/84, interpuesto por la Empresa Benito Delgado Andalucía, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de junio de 1987, por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo n.º

1713/84 promovido por la Empresa Benito Delegado Andalucía, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Declarar la inadmisibilidad del Recurso interpuesto por el Procurador D. Juan López de Lemus en nombre de «Benito Delgado Andalucía, S.A.», contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 19 de septiembre 1984, que declaró inadmisibile el Recurso de Alzada contra otra de la Delegación Provincial de Sevilla de 20 de junio 1984 (expediente H-673/84) que le impuso la multa de doce mil pesetas, porque el acto recurrido ganó firmeza en vía administrativa, al presente extemporáneamente el Recurso de Alzada, sin costas.

Sevilla, 28 de enero de 1988.- Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de s.p.r.t.v. por carretera entre Los Corrales y Osuna (V-1290: JA-116) (PP. 88/88).

Por Resolución de fecha 3 de noviembre de 1987, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Francisco Guerrero García, S.A. por la cesión de su anterior titular D. Francisco Guerrero García.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 12 de enero de 1988.- El Delegado, Amador López Muñoz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de las ayudas de investigación juvenil en el medio ambiente.

De conformidad con la base sexta de la Orden de 30 de julio de 1987, de la Consejería de Cultura (publicación BOJA n.º 79 de 18.9.87); por la que se convocaban las Ayudas de Investigación Juvenil en el Medio Ambiente, se hace público el Fallo del Jurado, reunido con fecha 21 de diciembre del pasado año.

1.º Ayuda

Título del Proyecto: «Interés ecológico de la Dehesa en la Sierra Norte Sevillana».

Interlocutor: D. Narciso Arroyo García.

Fecha presentación Memoria Final: 1 octubre 1988.

2.º Ayuda

Título del Proyecto: «Análisis Psicosociológico y Ambiental del Barrio de San Bernardo de Sevilla».

Interlocutor: D. Julio Manuel Ojeda López.

Fecha presentación Memoria Final: 1 junio 1988.

3.º Ayuda

Título del Proyecto: «Desplazamiento de Materiales en Vertientes: Un problema de las Sub-Béticas. El caso de Benamejía».

Interlocutor: D. Angel Rafael Velasco Martín.

Fecha presentación Memoria Final: 15 noviembre de 1988.

4.º Ayuda

Título del Proyecto: «Microclimas de la Ciudad de Sevilla».

Interlocutor: D.º María Fernanda García López.

Fecha presentación Memoria Final: 1 septiembre 1988.

5.º Ayuda

Título del Proyecto: «Composición y estructura de las comunidades invernales y nidificantes en olivares andaluces».

Interlocutor: D. Enrique Triano Muñoz.

Fecha presentación Memoria Final: 15 diciembre 1988.

Sevilla, 25 de enero de 1987.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de construcción de la Industria de Artes Gráficas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y por el importe que se señala en el contrato que a continuación se relaciona, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa:

Ejecución de las Obras de Construcción de la Industria de Artes Gráficas en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial, carretera a Isla Menor.

Adjudicatario: LIVALCO, S.A., por importe de ochenta y tres millones seiscientos veintidós mil noventa y cinco pesetas (83.622.095 Ptas.).

Sevilla, 2 de febrero de 1988.- El Viceconsejero, Rafael Benavente García.

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo para el suministro de papel y carpetas de archivo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza (PD. 123/88).

La Consejería de Hacienda, ha resuelto anunciar el concurso de determinación de tipo que se especifica en el encabezamiento.

Examen del Pliego de Condiciones y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, ubicado en el n° 21 B, planta 1° de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 4 de marzo de 1988, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la planta baja del n° 21-B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día 7 de marzo de 1988, en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en el n° 21-B, planta 1° de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Criterio de adjudicación: El concurso se adjudicará a la/s empresa/s cuyo proposición sea más ventajosa, en atención a la documentación presentada, referencias que aporte y precio ofertado.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Publicación Diario Oficial de las Comunidades Europeas: Este anuncio ha sido remitido al D.O.C.E. con fecha 22 de enero de 1988.

Sevilla, 1 de febrero de 1988.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de las obras que se citan.

Esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General, se hace pública la siguiente Resolución de Adjudicación definitiva de obras por adjudicación directa del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Almería, del Expediente, a la Empresa y por la cantidad que a continuación se indica:

Expte.: AL-2/OA-87, Centro Base de Atención a Minusválidos
Fecha de Resolución: 16.XI.87.
Importe de adjudicación: 18.708.496 ptas.
Empresa adjudicatario: «José García Torres».

Sevilla, 16 de noviembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso para el suministro de producto fitosanitario para la campaña contra Tortrix Viridana de la encina (PP. 132/88).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del Órgano de Contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45 99 99 y 45 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de entrega del suministro: En los puntos que fije la Consejería de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

b) Naturaleza de los productos que deben suministrar: Producto fitosanitario «Malathión ULV» con las especificaciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.

4. Plazo de ejecución: Una vez notificada la adjudicación la entrega deberá efectuarse inexcusablemente en las fechas que señale la Consejería, dentro del plazo de ejecución fijado en cuarenta días.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 21, primera.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará al siguiente día, también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir, por un importe 496.000 ptas., en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 24.800.000 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad los bienes con arreglo a las entregas parciales fijadas en los Pliegos.